

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**BARCELONA NÚMERO 26****EDICTO**

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 27 de mayo de 2013 en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de don Marco Fronda, contra “Vendall Comercial 2003, Sociedad Limitada”, “Mitco International 2003, Sociedad Limitada”, “Valos Europe, Sociedad Limitada”, “Aleval International 2012, Sociedad Limitada”, “Bros, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, don José Manuel Grife De Pascual y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, seguido con el número 1.185 de 2012, se cita a la mencionada empresa “Aleval International 2012, Sociedad Limitada”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 22 de julio de 2014, a las doce y quince horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada, debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 11 de diciembre de 2013.—La secretaria judicial en sustitución, Ana Eisman Curto.

(03/41.675/13)

